



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

CIRCULAR 005

San Juan de Pasto, 30 de Agosto de 2021

PARA: Docentes, Directivos Docentes y Funcionarios Administrativos de Instituciones Educativas y Centros Educativos Oficiales del Municipio de Pasto.

ASUNTO: Inscripción y participación Primeros Juegos Deportivos Municipales en deportes en conjunto y Encuentro Folclórico Cultural del Magisterio año 2021.

La Secretaría de Educación del Municipio de Pasto a través de la Oficina de Bienestar Social y El Sindicato del Magisterio de Nariño SIMANA – Secretaria de deporte y cultura, con el propósito de adelantar el proceso eliminatorio Municipal y definir así los deportistas que participaran en la fase departamental para obtener un cupo en la fase Zonal de los Juegos como representantes del departamento de Nariño, se permite informar que pueden adelantar el proceso de inscripción a través de la oficina Bienestar Social de la Secretaria de Educación Pasto, diligenciando el formato pertinente, anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada y carnet de esquema de vacunación covid-19.

DEFINICIÓN: Los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, son un programa nacional descentralizado que permite la práctica y desarrollo deportivo, para que cada entidad territorial certificada en educación, regule y promueva los procesos que impulsen la práctica del Deporte en los Municipios y Departamentos, de acuerdo con sus intereses y prioridades de práctica deportiva, con el propósito de contribuir a la recreación e integración de los educadores.

OBJETIVOS:

1. Motivar a los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas del sector oficial para que se integren mediante el deporte, con participación activa en los Segundos Juegos Deportivos del Magisterio en su fase municipal.
2. Promover la práctica de la actividad física y el deporte recreativo en el magisterio.
3. Recuperar y mantener los valores morales, sociales y culturales, a través de la práctica deportiva.
4. Facilitar la integración interinstitucional a través del deporte y la recreación, logrando identidad y sentido de pertenencia.
5. Promocionar y difundir los Juegos, logrando la participación e integración entre los diferentes Establecimientos Educativos del Municipio Pasto.
6. Favorecer el desarrollo de la organización deportiva del magisterio a nivel municipal.
7. Brindar un medio para el desarrollo deportivo en las Instituciones Educativas del municipio de Pasto, acorde con las expectativas y medios que dispongan para el

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

fortalecimiento de la cultura deportiva, recreativa y actividad física.

8. Propiciar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, para el mantenimiento armónico e integral de los directivos docentes, educadores, y funcionarios administrativos del sector educativo, favoreciendo la preservación de la salud y una sana utilización del tiempo libre.

9. Selección de los deportistas destacados para representar en las diferentes modalidades deportivas al municipio de Pasto en las fases sub siguientes.

CRONOGRAMA FASE MUNICIPAL DE JUEGOS DEPORTES EN CONJUNTO Y ENCUENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO: (Fechas susceptibles a modificación según el estado epidemiológico del municipio de Pasto).

REUNIÓN CON REPRESENTANTES POR INSTITUCIÓN: 19 de agosto 2021

LUGAR: Auditorio SIMANA

HORA: 4:00 p.m.

INSCRIPCIONES: 1 al 24 de septiembre 2021, a través de los siguientes link

Link para inscripciones:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc_88Xla_RQZ_EqWNYNTegShKbaZOXQPc-I0iDvNSbSwMPhQ/viewform?usp=pp_url

REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS Y ENCUENTRO CULTURAL ARTÍSTICO:

REUNIÓN INFORMATIVA: Por definir

FECHAS DE ENCUENTROS DEPORTIVOS: por definir.

FECHA DE ENCUENTRO FOLCLÓRICO CULTURAL: Por definir.

ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

REGLAMENTACIÓN GENERAL

Todos los aspectos relacionados con la administración, organización técnica y disciplinaria de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano - Fase Municipal, están contemplados en la Norma General de los Juegos y su respectiva reglamentación por cada disciplina.

REQUISITOS:

Podrán participar en los Juegos Deportivos del Magisterio Fase Municipal, los funcionarios (docentes, directivos docentes y administrativos que laboran en los establecimientos educativos del municipio de Pasto) vinculados a la Secretaría de Educación y cumplan con lo establecido en la Norma General de los Juegos del Magisterio 2017. Entendiendo que son aquellos servidores que prestan servicios personales remunerados, con vinculación legal y reglamentaria, de igual manera deberán tener su esquema de vacunación contra el COVID -19.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



Así mismo para la inscripción a estos juegos se tendrá en cuenta el cumplimiento total y estricto de los lineamientos establecidos en el Acta de compromiso acordada tanto por el Comité Municipal como Departamental de los Juegos del Magisterio.

Se relacionan compromisos establecidos:

a) *Coadyuvar con la obtención del permiso laboral de los funcionarios, deportistas y entrenadores, procurando no afectar las jornadas laborales y académicas en sus sitios de trabajo a través del empleo de estrategias pedagógicas alternativas.*

b) *Salvaguardar en cada acto dentro y fuera de la práctica deportiva, la imagen, prestigio y buen nombre de la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto y El Sindicato del Magisterio de Nariño SIMANA.*

c) *Cumplir con el programa e itinerario de programación.*

d) *Conservar y mantener en buen estado los medios de transportes propios o arrendados y alojamiento que se utilicen, así como el equipo y los materiales de competición que me sean proporcionados o de que se disponga para los fines de las fases eliminatorias.*

e) *Tratar con respeto a otros docentes, personal de apoyo y demás participantes, así como de las Instituciones y símbolos nacionales, la política, cultura y sociedad, religión, orientaciones sexuales diversas y creencias del lugar en que se encuentre.*

f) *Cumplir estrictamente con los reglamentos deportivos, leyes y disposiciones civiles, penales y en su caso de tránsito, normas de seguridad nacional e internacional, protección y salud, y demás códigos y políticas de conducta socialmente aceptable que le sean aplicables dependiendo del lugar en que me encuentre, desde el traslado y estadía durante el viaje, hasta su regreso.*

g) *Abstenerse de realizar actos contrarios a la moral pública y las buenas costumbres.*

h) *Presentarse en los escenarios deportivos con cada una de las especificaciones que se hayan requerido (uniformes deportivos, vestuario, vestimenta especial, etc.), así como con todos los materiales y equipo necesarios para la realización de las actividades deportivas y culturales relacionadas con el objetivo del evento.*

i) *En caso de que me encuentre tomando medicamentos y/o padezca alguna enfermedad, debo comunicárselo al delegado o en otra instancia, al Jefe de Misión.*

j) *Abstenerse de consumir durante todo el tiempo que dure la comisión cualquier tipo de bebida embriagante o sustancia que altere el adecuado funcionamiento de mis facultades físicas o mentales.*

k) *No transportar cualquier tipo de sustancia ilegal durante el viaje o evento deportivo.*

l) *No portar o transportar cualquier tipo de arma u objeto prohibido por la ley durante el viaje o evento deportivo.*

m) *No podré alojar en la habitación a personas diferentes de las registradas y en todo*



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

caso, daré aviso previo en la recepción de cualquier variación en el número o identificación de las personas que originalmente se registraron. En ningún caso, el número de personas alojadas en cada habitación, podrá ser mayor de la capacidad asignada por la entidad hotelera.

n) No llevar acompañantes adultos y/o menores de edad.

ñ) Para viajes terrestres, debo estar en el punto de salida, al menos media hora antes de la hora de partida. En el caso de viajes aéreos, es necesario presentarse en el punto de salida con una hora y media de anticipación. Sólo podrán viajar en el grupo los docentes, administrativos y directivos docentes que participarán oficialmente en el evento.

o) El Jefe de misión tiene la facultad de pedir a cualquier integrante de la delegación deportiva y/o cultural que abandone el viaje, por faltas de disciplina o cualquier otra falla que, a su juicio, amerite esta sanción. Podrá también, si la falta lo amerita, suspender el viaje. En cualquiera de estos casos, enviará un reporte al Comité Organizador de los Juegos Nacionales del Magisterio ó del Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente - Ministerio de Educación Nacional y Secretarías de Educación Departamental y Municipal Certificadas Pasto, Ipiales y Tumaco.

p) Ninguna persona ajena a la delegación de Nariño podrá visitar a algún integrante de la delegación en su habitación. Todas las visitas se recibirán en la sala o recepción del lugar de hospedaje.

q) El Jefe de misión y sus delegados no están obligados a cubrir los gastos hechos en llamadas telefónicas, comidas, lavandería o actividades fuera de lo oficialmente programado y autorizado por los organizadores.

r) Cualquier malestar físico o enfermedad debo notificarlo al Jefe de Misión en el momento en el que ésta se manifieste, sin importar la hora en la que ocurra.

s) Cumplir con los protocolos de bioseguridad (COVID - 19) Y tener su esquema de vacunación. (Presentación del carnet de vacunación).

t) Presentación del resultado de la prueba COVID - 19, esta prueba debe realizarse dos (2) días antes de iniciar los encuentros tanto deportivo como artístico - el costo de la prueba estará a cargo de cada participante.

Cabe anotar que quien haya faltado a alguno de los ítems establecidos en ella no podrán inscribirse y participar de cada fase.

FORMATOS y DOCUMENTOS SOLICITADOS: Los documentos solicitados como:

- Autorización de derechos de autor.
- Consentimiento de uso de material.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de prueba COVID-19.

Se deberán entregar en forma física en la Oficina de Bienestar Social cinco días antes de la fecha del evento.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DEPORTIVOS

ZONIFICACIÓN MUNICIPIO DE PASTO ENCUENTRO DEPORTIVO FASE MUNICIPAL 2021		
ZONA	No.	E.E.
SUR	1	C.E.M. CAMPANERO
	2	C.E.M. LOS ANGELES
	3	I.E.M. SAN FRANCISCO DE ASIS
	4	I.E.M. CENTRO DE INTEGRACION POPULAR
	5	I.E.M. CHAMBU
	6	I.E.M. CIUDAD DE PASTO
	7	I.E.M. EL SOCORRO
	8	I.E.M. LIBERTAD
	9	I.E.M. LUIS EDUARDO MORA OSEJO
	10	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
	11	I.E.M. SANTA TERESITA
	12	I.E.M. LA ROSA
	13	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ
	14	I.E.M. LA VICTORIA
	15	I.E.M. JOSE ANTONIO GALAN
SUR ORIENTE	1	C.E.M. SANTA TERESITA
	2	I.E.M. AGUSTIN AGUALONGO
	3	I.E.M. CABRERA
	4	I.E.M. CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO
	5	I.E.M. CRISTO REY
	6	I.E.M. EDUARDO ROMO ROSERO
	7	I.E.M. MERCEDARIO
	8	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION
	9	I.E.M. SANTA BARBARA
	10	I.E.M. EL ENCANO
	11	CEM JAMONDINO
NOR ORIENTE	1	I.E.M. ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL
	2	I.E.M. AURELIO ARTURO MARTNEZ
	3	I.E.M. CIUDADELA DE PAZ
	4	I.E.M. FRANCISCO JOSE DE CALDAS
	5	I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ
	6	I.E.M. MORASURCO
	7	I.E.M. PEDAGOGICO
	8	I.E.M. MARIA DE NAZARETH
NOROCCIDENTE	1	I.E.M. ANTONIO NARIÑO
	2	I.E.M. FRANCISCO DE LA VILLOTA
	3	I.E.M. GUALMATAN
	4	C.E.M. LA CALDERA
	5	I.E.M. LICEO CENTRAL DE NARIÑO
	6	I.E.M. LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ
	7	I.E.M. MARCO FIDEL SUAREZ
	8	I.E.M. NORMAL SUPERIOR DE PASTO
	9	I.E.M. OBONUCO
	10	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL
	11	I.E.M. SAN JUAN BOSCO
	12	I.E.M. SAN JOSE BETHLEMITAS
	13	I.E.M. MARIA GORETTI

Atentamente,

GLORIA E. JURADO ERAZO
Secretaria de Educación Municipal

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Administrativo y Financiero.

Proyectó: NASTIA B. VILLOTA ALVAREZ
Profesional Universitaria - Oficina de Bienestar Social